

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 44.	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 11,2 pesetas Por semestre. 21,2 " Por un año. 5 "

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damien Boatella.
—D. Jaime Gari.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

LA PRIMERA ENSEÑANZA

CONFORME AL ESPIRITU DE LA PEDAGOGIA MODERNA.

I.

El impulso está dado, y en vano intentarán con puñados de broza reprimir la impetuosa corriente. Ya sabemos todos á que atenernos con respecto á ciertas declamaciones; ya sabemos lo que quieren y á lo que aspiran ciertos individuos. Un célebre canónigo alemán, Combalot, dijo que el que tiene en su poder la enseñanza es dueño del mundo; pero el mundo, la sociedad ya no pertenece á nadie: se pertenece á sí misma. Afortunadamente no ha perdido la memoria.

No son las reformas que se trata de imprimir á la primera enseñanza con lo que se debe alarmar el ánimo de las gentes; porque ningún educador reformista trata de pervertir las costumbres, y suponer tal cosa, es propio únicamente de espíritus aviesos ó mal entendidos. Témesese de la ignorancia que con su séquito de supersticiones ahoga los más nobles impulsos, y de la intolerancia que con su cohorte de resentimientos hace concebir los más odiosos propósitos.

Y levántese el espíritu de la escuela con nuestras palabras y con nuestros hechos, extendiendo los gratos ruidos de esas luchas intelectuales en beneficio de la infancia; mas gratos que el fragor de los combates, y que el clamoreo de los partidos, y que el vocerío de las sectas: esos ruidos que como el melancólico tañido de las campanas llaman á

los fieles á la oracion, nos llaman á nosotros á consejo pasa invitarnos á destruir las causas que tienden á promover la atrofia intelectual del niño, precursora de la atrofia intelectual del hombre.

Desde que los maestros se consideran meros instructores de algunas materias científicas ó encargados de enseñar algunos ejercicios mecánicos; desde el momento en que la escuela tenga por sólo y único objeto difundir sin preparacion alguna conocimientos rutinarios por los penosos procedimientos que comunes se vienen usando; la mision del educador queda desnaturalizada en su esencia, desvirtuada en sus manifestaciones y en pugna abierta con la naturaleza de los pequeños seres que nos rodean. La ciencia del maestro no puede encerrarse en el círculo de la instruccion propiamente dicha, sin pecar de superficial y deficiente en alta manera. La escuela es el aprendizaje de la vida, y como en la vida tiene necesidad el hombre de todas sus fuerzas, de todas sus facultades y de todos sus órganos, la enseñanza debe envolver forzosamente el ser por entero, despertándolo á la vida, vigorizándolo sin exclusion, sin desproporcion de partes, así en el órden moral, integralmente, porque por entero vive y por entero se manifiesta. De dificultades se halla erizado el camino, lo reconocemos, lo confesamos de buena fe; con nuestros imperfectos métodos de enseñanza, con nuestra defectuosa organizacion escolar la educacion integral casi reviste el carácter de una utopia; pero nada es eterno en el mundo y las utopias de hoy serán las realidades positivas de mañana.

Perpétuo cambio es la vida, y á la manera de una fábrica que elabora y transforma las primeras materias de que se ha servido para ofrecer á la industria sus productos, así la inteligencia del hombre. El ser humano, bajo el punto de vista psicológico, se siente animado por dos fuerzas distintas; es activo y pasivo; da y recibe; se asimila ideas sobre las cosas y transforma en productos de su inteligencia sus ideas. He aquí el trabajo constante del espíritu humano. El puro idealismo no existe sin ideas predecesoras. El hombre no puede dar cosa alguna si de antemano no ha recibido alguna cosa; pero entre lo que dá y lo que ha recibido debe haber mediado una elaboracion misteriosa bajo el cráneo.

He aquí lo que debemos hacer del niño: un ser reproducente que no un autómeta; he aquí lo que debemos hacer de su inteligencia; una fábrica animada, que no un almacén con dos puertas contrarias. Más ved que los métodos ordinarios prescinden enteramente del ser pensante pues le condenan á representar el triste papel de las esponjas, las cuales solo devuelven el agua que han chupado y aun mezclada con las impurezas de su seno. Vicios orgánicos de la enseñanza primaria que reclaman su radical curacion. Puesto que el niño tiene órganos, que los desarrolle; puesto que tiene fuerzas, que las ejercite; puesto que tiene facultades, que las cultive; y puesto que es un ser pensante, démosle alas al pensamiento para que se extienda y se remonte, se dilate y con-

dense, inundado siempre en océanos de luz y alimentado por la llama creadora que brota del génio.

Volviendo al mismo tema, no sabemos por que fatalidad se elimina comunmente del programa de nuestras escuelas la ciencia de dar á comprender á los niños su propia naturaleza en todas sus manifestaciones anímicas ú orgánicas que sean. No sabemos por qué aberracion pedagógica hemos de considerar á nuestros pequeños discípulos como átomos inertes dominados y determinados por las leyes de un mecanismo exterior que esteriliza los gérmenes de sus facultades, largo tiempo embrionarios, por falta del natural calor que el ejercicio desarrolla. ¿Qué es el hombre dominado por las impresiones que de los objetos exteriores recibe y sin haber desarrollado otras fuentes de actividad que sus sentidos? ¿Como abarcará ideas superiores sobre los seres en sus relaciones con el mundo visible é invisible, ora percibiendo, analizando y abstraendo, ora comparando, generalizando y sintetizando? ¿Cómo regularizará los movimientos de su maravilloso mecanismo, desconociendo toda suerte de resortes y engranajes? Solo la ciencia del espíritu, la Psicología, puede darnos á conocer la naturaleza íntima de nuestro ser, penetrando en sus más ocultos repliegues y proporcionándonos aquella seguridad y firmeza que contrarestan la influencia de los objetos exteriores. Sin el conocimiento de sus actos, es el hombre débil arista que vive á merced de la borrasca de las pasiones ó presa malograda del vicio que insidiosamente le avasalla.

Cómo la simiente caida sobre un terreno que la reja no ha surcado así los conocimientos comunicados al espíritu que no ha sido desenvuelto. Y ved ahí como similares las más comunes nos bastan para patentizar el íntimo enlace, la gran cohesión que existe entre la Psicología, ciencia del espíritu, y la Pedagogía, ciencia del maestro. Este, á la manera del cultivador, con sus principios, sus reglas, sus tradiciones, sus artificios mismos, deposita las primeras semillas del saber humano en el campo de las infantiles inteligencias; pero si de antemano no se ha jamás removido ó preparado; si se halla empobrecida por falta de abonos ó depauperizada por exceso de cultivo, sus producciones han de ser entecas y lánguidas; sus fuerzas pobres y escasamente fecundas. Semillas hay que cayendo sobre terreno inculto profundizan y medran; pero éstas son las excepciones de la regla.

Porque ó la educacion no significa nada, ó debe abarcar el individuo en su conjunto de móviles, fuerzas y acciones para desenvolverlo armónicamente por entero; así es que todo lo que constituye el ser humano, potencias orgánicas, intintos, facultades, sentimientos, todo cae bajo la accion del educador, todo forma parte de la ciencia pedagógica; pues no se concibe la perfecta adquisicion de conocimientos sin el perfecto desenvolvimiento del espíritu, y no se concibe el perfecto desarrollo de las facultades de que se sirve para manifestarse. Aún hay más. La escuela es, ó debe ser, repetimos, el aprendizaje de la vida: el

hombre durante su peregrinacion sobre la tierra puede prescindir en cierto modo y en muchisimas ocasiones de la gramática y de la aritmética, de la geografía y de la historia: su destino se halla sujeto á frecuentes vicisitudes y á continuas mudanzas, á consecuencia de los múltiples aspectos que la civilización presenta; pero nunca; en ningun caso podrá prescindir de una constitucion robusta, de un criterio sano y de un corazon ejercitado á la práctica de las nobles virtudes; nunca, en ningun caso podrá prescindir de todas las fuerzas del espiritu y de todas las energías del cuerpo, para su constante aplicación y provecho.

Desgraciadamente empero, nadie ó poquísimos en las escuelas se atreven á contrarestar la opinion del vulgo, en esta parte tan estenso, y se contraresta la naturaleza del niño; á nadie le gusta mortificar las preocupaciones de los padres que ávidos é impacientes exigen gran acumulacion de conocimientos y nada más, y en su consecuencia se acelera la marcha del niño por una parte, mientras por otra se la entorpece, cuando no se la quebranta; presentando muchas veces en sociedad tantos *retazos* de ilustracion moderna, tanto entre superficial y vano que asi puede comprometer su talento en empresas temerarias, como prostituirlo en aplicaciones innobles, porque la instruccion — la instruccion aislada se entiende — es la gota de agua que condensada en una concha puede convertirse en preciosa perla; pero que caida en las fáuces de una vibora; se convertirá en mortal veneno.

Y la culpa no es de nosotros humildes maestros que seguimos la senda trazada por nuestros predecesores, amoldándonos á los imperfectos métodos de enseñanza que nos rigen, sin atrevernos, débiles como somos, á arrancar de raiz el árbol secular de tantas preocupaciones á cuya sombra nos hemos educado, ni á respirar otra atmósfera que la pobre atmósfera en que largo tiempo hemos vivido. Y seguimos enseñando con el singular empeño de sacar pequeños doctores á luz que luzcan primero sus prestados conocimientos en esos espectáculos teatrales, llamados por otro nombre exámenes públicos, y sigan despues luciendo en sociedad aplicándolos en los diferentes actos de su vida, pero expuestos casi siempre á esa especie de fatalismo inevitable.

Ah ¡no! Penetremos la naturaleza íntima del ser humano que bajo el aspecto de niño se presenta y veremos que no es un *vaso vacío* que debe llenarse, sinó un *gérmen fecundo* que necesita desenvolverse. Instruyamos al niño con los conocimientos necesarios que son objeto de la primera enseñanza, abriendo su inteligencia á la luz y su corazon al rocío de todas las virtudes: afirmemos esa misma instruccion sobre bases sólidas é inquebrantables, y asi construido el edificio resistirá á los embates de la vida levantándose enhiesto por encima de todos los trastornos.

Juan Benezám.

La noble y civilizadora conducta del señor marqués de Urquijo va teniendo algunos, aunque pocos imitadores. Decimos esto por el acto de generosidad que ha practicado un hermano del señor marqués de San Felices, cediendo el palacio señorial que heredó en Valmaseda para escuela pública, y cuyos gastos se encarga de costear dicho señor. Los beneficios que producen acciones de esta clase son incalculables; por eso nosotros tenemos el mayor placer en manifestar nuestra gratitud y hacer público elogio de este acto, que honra á quien le ejecuta y recibe el agradecimiento y alabanza de las personas cultas.

Nos consta, dice un colega, que en la Dirección general se toman en cuenta como años de servicio para los efectos de preferencia de las propuestas en igualdad de circunstancias, los prestados interinamente.

El Ayuntamiento de Madrid y algunos otros se han dirigido á la Superioridad con la pretension de que no se aplique á los maestros que de ellos dependen el Real decreto de 15 de Junio último sobre pagos.

El nuevo Maestro de Madrid, D. Pedro Ferrer y Rivero, ha sido agregado en comision al Negociado de primera enseñanza en la Dirección del ramo.

Conforme con *El Magisterio Castellano* reproducimos sus palabras al dar la siguiente noticia.

El Ayuntamiento de Valladolid con el deseo de que los profesores de las Escuelas públicas cobren sus haberes con la misma puntualidad que los cobraban ántes del Decreto del 15 de Junio último, ha acordado en la sesion celebrada el 14 del actual, ingresar por mensualidades vencidas en la caja provincial destinada al efecto, el importe de las atenciones de primera enseñanza, habiendo señalado para asegurar el pago lo que recaude por contribucion de consumos.

Actos como este no necesitan comentarios. El Ayuntamiento de Valladolid puede servir muy bien de modelo á todos los de España en lo referente al celo que siempre demuestra por la primera enseñanza y los mentores de los niños. No estaria demás que le imitasen otras Corporaciones municipales; pues el cobro por trimestres vencidos es en nuestro juicio no solo un principio anti-económico, sino que pone al Maestro en la dura necesidad de acudir al vecino para que le facilite dinero hasta que cobre, y ya sabemos que con esto la dignidad de los profesores no queda muy bien parada.

Ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de la provincia de Badajoz, D. Manuel Sanchez Navarro, redactor de *El Magisterio Extremeño*.

Hemos recibido el número 102 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

Determinacion de la radiacion solar.—Cemento para pegar cristal y loza.—El impuesto sobre los perros.—Trasmision de fuerza.—Un nuevo insecto destructor de las vides. Un nuevo fusil prusiano.—El cometa Wells examinado por el espectroscopio.—Experimentos para abonar las patatas.—Efectos inópticos del alcanfor.—Aleacion artificial.—Cera vegetal.—El altramuz como febrífugo.—Poblacion de la India.—Les puentes.—Aplicaciones de la goma tragacanto.—Aislamiento de las enfermedades contagiosas.—Fosforescencia de la luciérnaga.—Acide salicilico en el género Viola.—Caja de ahorros en Italia.—Accion de la cafeina.—El camino de hierro interoceánico del Canadá.—Destruccion de los pulgones de las flores.—Utilizacion de las algas.—Tarifa del laboratorio químico municipal de Madrid.—El túnel del Hudson.—Garlopa mecánica.—Influencia de las plantas en la calidad de la miel.—Imantacion de los árboles.—Los tranvías de Edimburgo.—Cocina de vapor.—El agua oxigenada y las matéricas.—El cerebro en el sueño.—Cultivo del tabaco.—Fábrica de fécula de patata.—El ópio de Persia.—El fósforo y el sulfuro de carbono.—Análisis de las aguas potables de San Sebastian.—Bibliografía.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Disposiciones oficiales.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

En atencion á las consideraciones expuestas por mi Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Escuela Normal central de Maestras comprenderá los estudios necesarios para obtener los títulos de los tres grados elemental, superior y normal, mientras exista, y además el especial de párvulos creado por Real decreto de 17 de Marzo del presente año.

Art. 2.º Las asignaturas del título elemental, que se estudiarán en dos cursos; las del superior, que se estudiarán en uno, y las del normal, que se estudiarán asimismo en otro serán las siguientes:

- 1.º Lengua española.
- 2.º Lectura expresiva y Caligrafía.
- 3.º Religion.

- 4.º Aritmética y Geometría.
- 5.º Historia y Geografía en general y en especial de España.
- 6.º Nociones de Física, Química, Fisiología, é Historia natural, dando mayor extension á la Botánica.
- 7.º Pedagogía, organizacion escolares.
- 8.º Nociones de Moral y de Derecho en la parte que puede ser aplicable á los usos comunes de la vida.
- 9.º Nociones de Literatura y Bellas Artes.
- 10.º Higiene general y economía doméstica.
- 11.º Francés.
- 12.º Dibujo.
- 13.º Canto.
- 14.º Gimnasia de sala.
- 15.º Labores.

En cada curso y grado se dará el estudio de estas asignaturas con el desarrollo y extension adecuados á los fines de la respectiva enseñanza normal.

Art. 3.º Las asignaturas del título de Maestras de párvulos serán las que determina el decreto ántes citado.

Art. 4.º Las prácticas de la enseñanza que se harán en todos los cursos tendrán lugar en la Escuela agregada á la Normal y en la Escuela modelo de párvulos.

Art. 5.º Para el ingreso en el primer curso del grado elemental será necesario obtener la aprobacion en un exámen de todas las materias comprendidas en la primera enseñanza superior.

Este exámen, que tendrá lugar ante un Tribunal compuesto de Profesores y Auxiliares de la Escuela, consistirá en ejercicios escritos y orales, cuya forma y extension determinará el reglamento.

El exámen para el ingreso en el curso especial de párvulos se hará en los términos prevenidos en la Real órden de 28 de Junio último.

Art. 6.º Los exámenes anuales de las enseñanzas de la Escuela serán escritos y prácticos en la forma que determine el reglamento; con la aprobacion de los cursos segundo, tercero y cuarto se obtendrá el título que corresponde á los tres grados que comprende la Escuela, y del mismo modo el de Maestras de párvulos.

Art. 7.º El personal que ha de tener á su cargo la enseñanza de todas las asignaturas será el siguiente:

La Directora.

Cuatro Profesores de la Escuela Normal Central de Maestros, que disfrutarán una gratificacion por este servicio.

Las auxiliares de la de Maestras.

Los Profesores del curso de párvulos.

Una Profesora de Canto.

Una id. de Dibujo.

Otra de Francés.

Dos Profesores que serán nombrados por oposicion, y que conservarán sus cargos durante cinco años, disfrutando cada uno la gratificacion anual de 3,000.

Art. 8.º Estos dos Profesores darán las enseñanzas que el Claustro les confie al hacer la distribucion anual dentro de cada uno de los dos grupos siguientes que tendrán respectivamente adscritos.

Primer grupo.—Lengua española.—Lectura expresiva y Caligrafía, Historia y Geografía en general y en especial de España; Pedagogía; organizacion y legislacion escolares; nociones de Moral y Derecho; Literatura y Bellas Artes.

Segundo grupo.—Aritmética y Geometría; nociones de Física, Química, Historia natural y Fisiología; Higiene general y Economía doméstica.

Ambos Profesores darán el mismo número de horas de enseñanza.

Los ejercicios de oposicion se anunciarán en la convocatoria que se publicará oportunamente.

Art. 9.º Continuará, por ahora, desempeñando las funciones de Secretario el que lo es de la Normal de Maestros.

Art. 10. Tan luego como en el presupuesto del Estado haya crédito suficiente se establecerán las enseñanzas de inglés é italiano y de dibujo y pintura industriales, cuyo estudio será voluntario y podrán hacerlo las alumnas de cualquier de los cursos.

Art. 11. La Escuela de niñas agregada á la Normal estará á cargo de una Maestra, regente y dos auxiliares.

Art. 12. La admision de niñas en esta Escuela será atribucion de la Directora, y se concederá por el órden con que se solicite el ingreso siendo preferidas las de menos edad.

Art. 13. El personal subalterno se nombrará por el Ministerio de Fomento.

Art. 14. La Junta de Damas de honor y mérito cesará en las facultades que hasta ahora ha ejercido por consecuencia de la Real órden de 14 de Febrero de 1858.

Art. 15. Se establecerá una Caja de ahorros escolar en la Escuela Normal y otra en la de niños agregada á la misma.

Art. 16. El Ministerio de Fomento publicará ántes del próximo curso el reglamento general de la Escuela.

Art. 17. El mismo Ministerio cuidará de aplicar este decreto á las Escuelas Normales de provincias en todo cuanto sea necesario para uniformar la enseñanza de los aspirantes á los títulos elemental y superior.

Dado en Comillas á trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, José Luis Albareda.